

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13563
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5339884

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENCIÓN: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	9 Y 4	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	Agosto 15 y 16 de 2019	HORA:	7:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B Y 73C.	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X ₁ :89704.99 Y ₁ :97533.02 X ₂ :89696.79 Y ₂ :97498.89 X ₃ :89654.99 Y ₃ :97506.83 X ₄ :89662.40 Y ₄ :97550.48 X ₅ :89673.51 Y ₅ :97547.84 X ₆ :89672.72 Y ₆ :97545.19				
BARRIO:	Caracolí	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	2000 m2.				
UPZ:	69 – Ismael Perdomo.	POBLACIÓN ATENDIDA:	58				
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	FAMILIAS	14	ADULTOS	32	MENORES	26
CHIP:	N/A	PREDIOS EVALUADOS	14				
AREA INSPECCIONADA	5000 m2.	DOCUMENTO REMISORIO	CR-34660				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido,



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubica el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 843 el 24 de octubre de 2007, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD.

En el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4862 el 13 junio de 2007, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-4426; según el concepto mencionado, concluyendo el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C corresponde con el extremo norte de las Manzanas 8 y 9 dentro del polígono del desarrollo, como se muestra en la Figura 1.

Para este sector el CT- 4862 determinó una condición de amenaza entre alta, con el predio 10 de la manzana 8 en amenaza medio. Así mismo, el concepto estableció una condición de riesgo alto no mitigable para los predios construidos del extremo norte, alto riesgo mitigable para los predios construidos en una franja intermedia y riesgo medio para los predios construidos del extremo sur de las manzanas 8 y 9 del barrio. Para los predios que no se encontraban construidos al momento de la visita técnica en la que se soporta el concepto, no se determinó condición de riesgo, dado que no se encontraron elementos expuestos, solo aplica la calificación de amenaza..

El Concepto Técnico en mención, recomendó para los predios en riesgo alto no mitigable, ser incluidos en el programa de reasentamiento de familias. Adicionalmente, recomendó rehabilitar la ladera para evitar que se generen nuevos procesos en remoción en masa en zonas de alto riesgo no mitigable que pudieren afectar predios ubicados en riesgo medio.



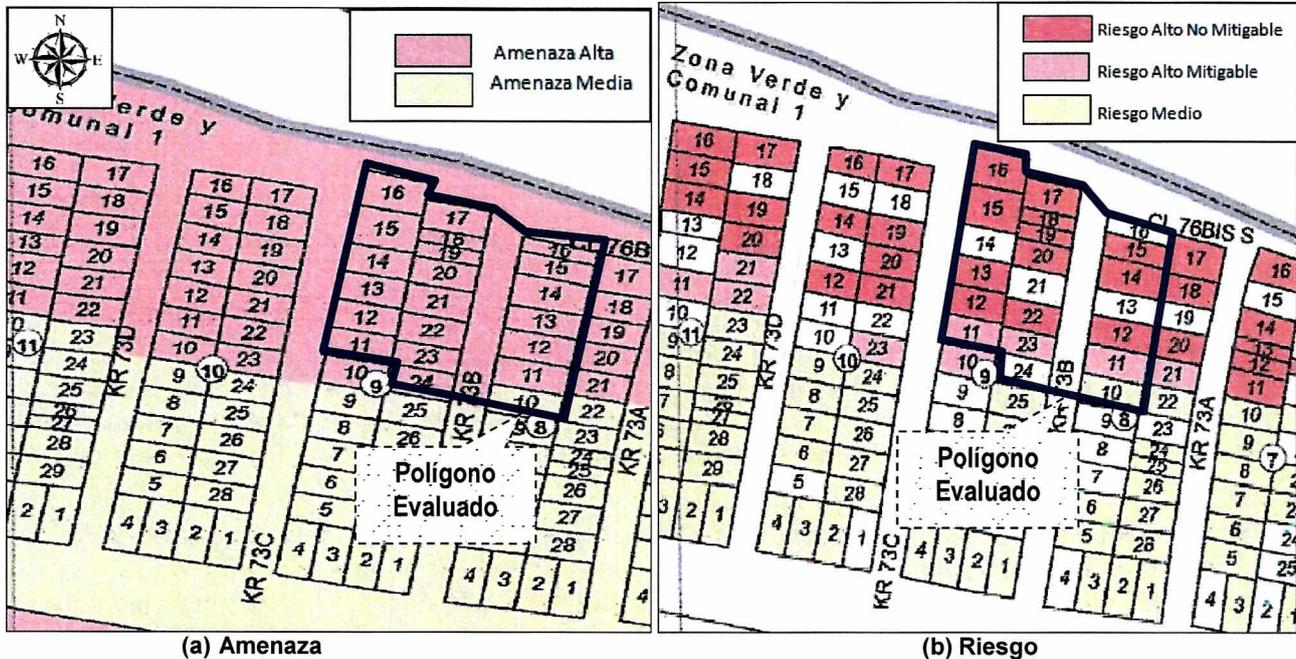


Figura 1. Localización del sector de la Calle 76 Bis entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del Mapa de Amenaza y Riesgo por Movimientos en Masa del CT-4862).

Para el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-4521	(29/04/2010 – 08/05/2010)

El sector localizado al costado norte de la Calle 76 Bis Sur entre la Carrera 72 y la Carrera 73B, ha sido visitado en abril y mayo del 2010 por parte de IDIGER. En dichas visitas se identificó un talud de corte de aproximadamente 25 m, con pendiente cercana a lo 40°, en donde se presentó un movimiento en masa tipo flujo de lodos que involucró un volumen de aproximadamente 300m², donde parte del material movilizado se depositó hacia la parte baja de la ladera evaluada, así como también en el corredor vial de la Calle 76 Bis Sur y al interior de dos viviendas ubicadas al costado sur de dicha vía. Los daños posiblemente se encontraron asociados a la presencia de filtraciones y/o desempates en la red de acueducto comunitario que se evidenciaba en el área del movimiento, así como a posibles desempates de la red de acueducto instalada en la parte superior, situación que mediante inspección visual no fue posible de precisar. Finalmente, por las condiciones evidenciadas se recomendó la evacuación temporal y preventiva de 39 viviendas ubicadas en las Manzanas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Barrio Caracolí, (ver Figura 2).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL AMBIENTAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN

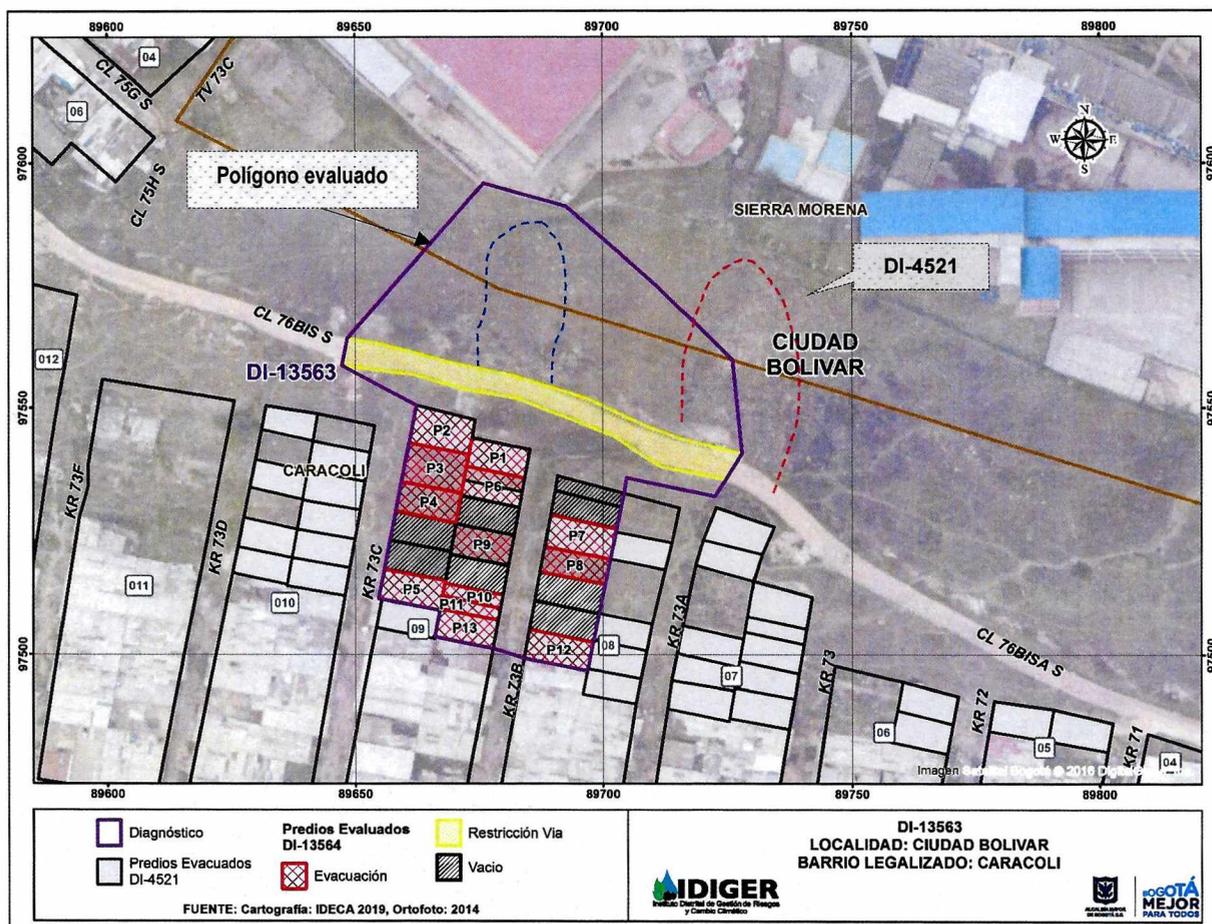


Figura 2. Localización Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B Y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la Tabla 2.

Tabla 2 Predios Evaluados.

No.	CT-4862		Predio	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS
	Mz	Lote				
1	9	17	P1	Martha Patricia Forero	Vivienda	1
2	9	16	P2	Leonel Vásquez Ramos	Vivienda	1
3	9	15	P3	Luis Quintero	Vivienda	1
4	9	14	P4	Diana Suarez	Vivienda	1
5	9	11	P5	Yineth Lorena Gutiérrez	Vivienda	1
6	9	18 Y 19	P6	Hernán Pardo Maldonado	Vivienda	1



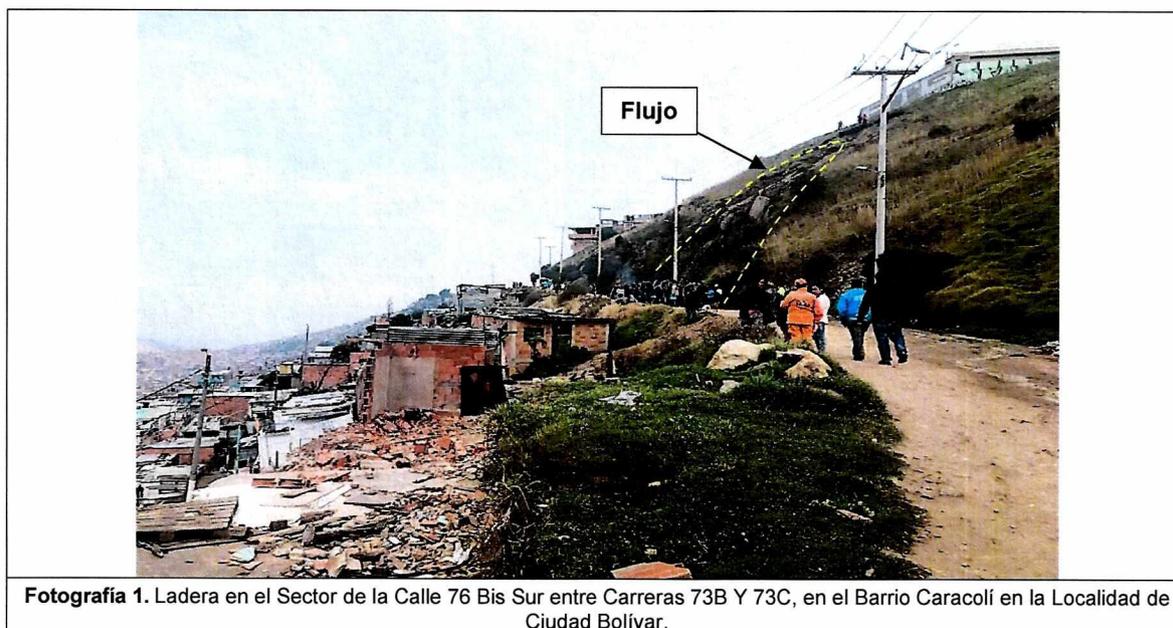
DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

No.	CT-4862		Predio	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS
	Mz	Lote				
7	8	14	P7	Ema Johana Valencia Mora	Vivienda	1
8	8	13	P8	Estiben Roa	Vivienda	1
9	9	21	P9	Oscar Delgado	Vivienda	1
10	9	23A	P10	José Reyes Sánchez	Vivienda	1
11	9	23B	P11	Gertrudis Aguilera	Vivienda	1
12	8	10	P12	Nataly Celis	Vivienda	1
13	9	24	P13	Gloria Ducuara	Vivienda	1
14	Espacio Público		Vía	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Vía	-

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5339884, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 15 y 16 de agosto de 2019 al sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar. El sector evaluado corresponde a una ladera de pendiente alta, donde en la parte media y baja ha sido intervenida antrópicamente mediante la realización de cortes y rellenos para adecuación del terreno y posterior emplazamiento de viviendas, dibujando una geometría de terrazas escalonadas. (Ver Fotografía 1). La parte alta de la ladera presenta cobertura vegetal de pastos limpios.



Fotografía 1. Ladera en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B Y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

El sector, corresponde geológicamente a la formación Arenisca de Labor y Tierna, conformado por una secuencia de areniscas. La zona corresponde con la contrapendiente estructural, asociada a fallamientos orientados oriente – occidente que controlan las familias de discontinuidades que se pueden identificar en el sector, los cuales generaron el brechamiento de las secuencias de

areniscas dando origen a un nivel superficial de bloques angulares de 50cm de diámetro embebidos en material limoso, que son altamente susceptibles a la generación de flujos dado su alto fracturamiento.

Estos bloques como se anotó, son matriz-soportados por material fino conformado por limos de color café de mediana plasticidad y dada su angularidad están asociados a los procesos de meteorización de las rocas que actualmente conforman en este sector la brecha de falla aflorante. El espesor de estos materiales granulares va disminuyendo ladera abajo hasta encontrar el afloramiento de la roca en el talud de corte vial que se encuentra a media ladera. (Ver figura 3).

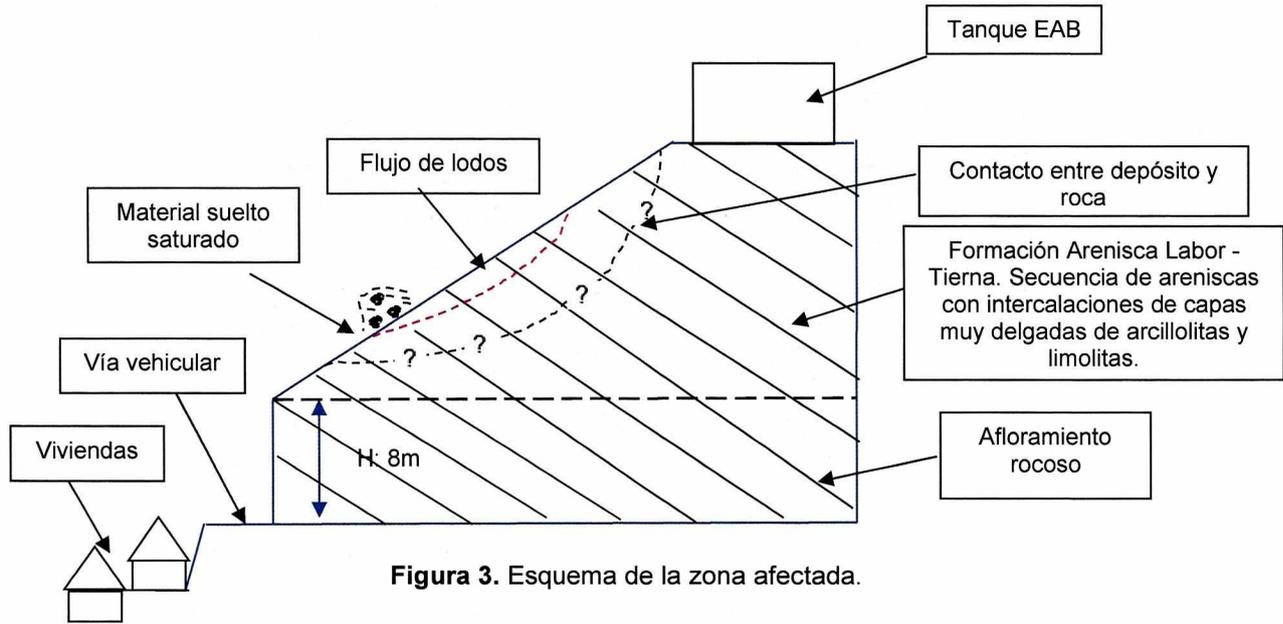


Figura 3. Esquema de la zona afectada.

En el sector de la referencia, se presentó un movimiento en masa tipo flujo de lodos de carácter local, que involucró un volumen de material movilizado de aproximadamente 315 m³, provenientes de la parte alta y media de una ladera natural de pendiente moderada entre 45° aproximadamente, la cual tiene una altura cercana a los 25 m, afectando un área e aproximadamente 210 m². El material desplazado por el flujo de lodos se deposita en la parte baja de la ladera, cerca de la vía de la Calle 76 Bis Sur a la altura de las Carreras 73B y 73C.

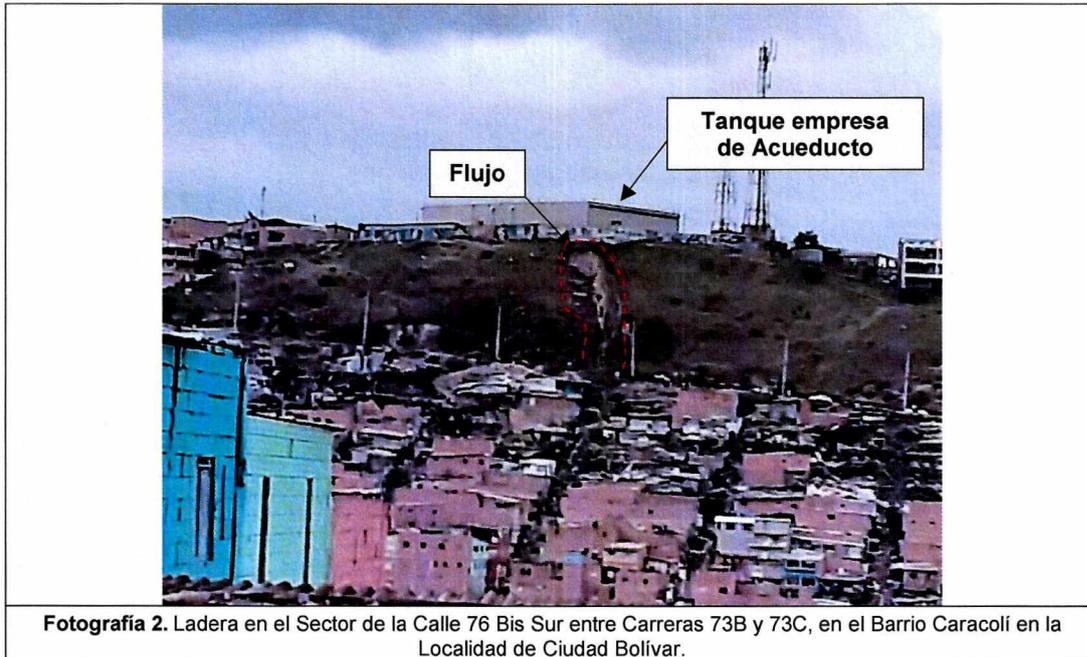
En comparación del actual flujo de lodos respecto al evento referenciado en el Diagnóstico Técnico DI-4521, se puede indicar que los procesos corresponden a dos sitios diferentes sobre la misma ladera pero que comparten las mismas características de areniscas altamente fracturadas susceptibles a la ocurrencia de flujo de lodos dado que se originan por alta saturación de los materiales granulares.

Durante la inspección realizada el día 16 de agosto se observa que la ladera carece de medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; adicionalmente se realiza inspección visual desde la parte superior en donde se identifica que el material fino que conforma la



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

parte superficial del flujo posiblemente se debilitó a causa de la saturación del suelo, dado que se observa un constante flujo de agua sobre la ladera, (Ver Fotografías 2 a la 4).



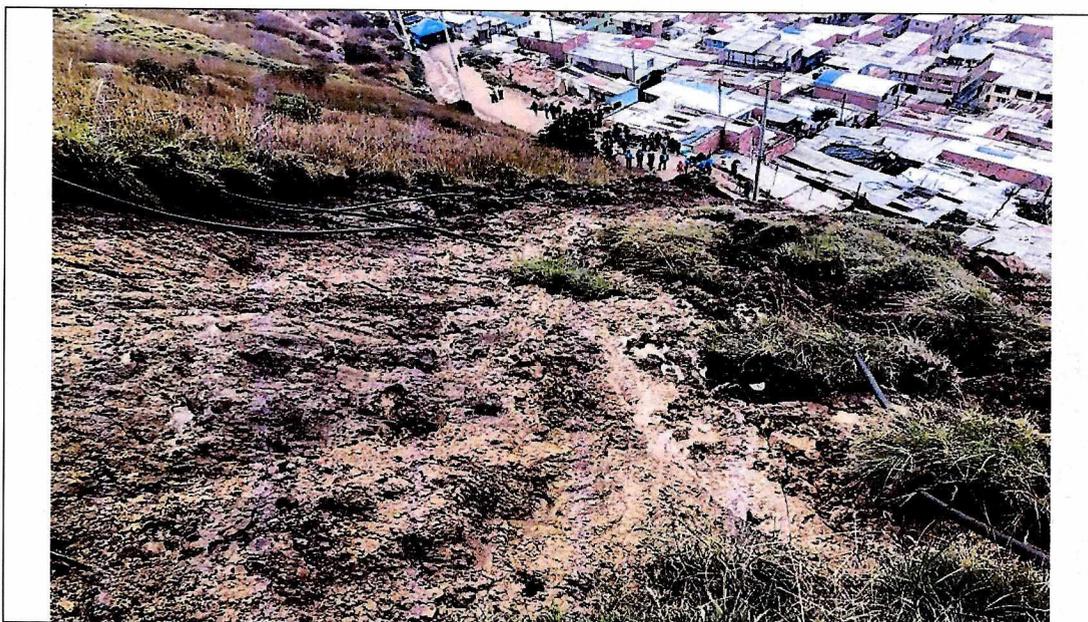
Fotografía 2. Ladera en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Es importante mencionar que el origen del flujo de las aguas a través de la ladera, no fue posible de precisar mediante la inspección visual, sin embargo, a través de la ladera se observa una red de acueducto comunitario instalada en el sector, red que se extiende por toda el área de la ladera evaluada y que al parecer fue instalada por parte de los predios vecinos al área en comento. Adicionalmente en la parte superior se encuentra un tanque de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAB-ESP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE MANEJO DE RIESGOS DE CLASEN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 3. Parte superior de la ladera en el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Vista de la ladera desde la parte superior en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

En la parte baja de la ladera se identifican varias viviendas, si bien no se observa afectación a nivel estructural sobre las mismas por el movimiento en masa, sí se encuentran susceptibles de presentar daño, ante la posibilidad de generarse nuevos flujos que a su vez conllevan la caída de los bloques embebidos en la matriz limosa de las areniscas brechadas, (Ver Fotografías 5 y 6).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de
Revisión: 20/04/2018



Fotografía 5. Viviendas localizadas en la parte baja de la ladera en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Vía localizada en la parte baja de la ladera en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

De acuerdo a la inspección realizada el día 16 de agosto en la cual se realiza acompañamiento de profesionales de la subdirección de análisis de riesgos del IDIGER con el objetivo de proponer alternativas de intervención en la zona. Se observa durante el recorrido a la zona que aún continúa el flujo constante de agua a lo largo del área donde se presentó el flujo de lodos, lo que ha ocasionado que el suelo se encuentre con mayor saturación generando de este modo pequeños desprendimientos. Adicionalmente se identifica en la parte media del movimiento unos pequeños bloques de roca angulares los cuales se encuentran fracturados, (ver fotografía 7).

Al sitio de la emergencia hace presencia la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con el objetivo de identificar si las filtraciones de agua que se observan provienen quizás del tanque que se encuentra en la parte alta del movimiento.



Se realiza nuevamente verificación al estado de las viviendas de acuerdo a lo observado el día 15 de agosto, donde no se evidencia ningún tipo de daño en las estructuras. Se resalta que las viviendas del sector corresponden a viviendas de un nivel, construidas principalmente en material de recuperación (láminas de zinc y madera) y algunas viviendas en mampostería de arcilla cocida y mampostería parcialmente confinadas por elementos de concreto reforzado (deficiencia constructiva) y cubierta en tejas de zinc, (Ver Fotografías 8 a la 9).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

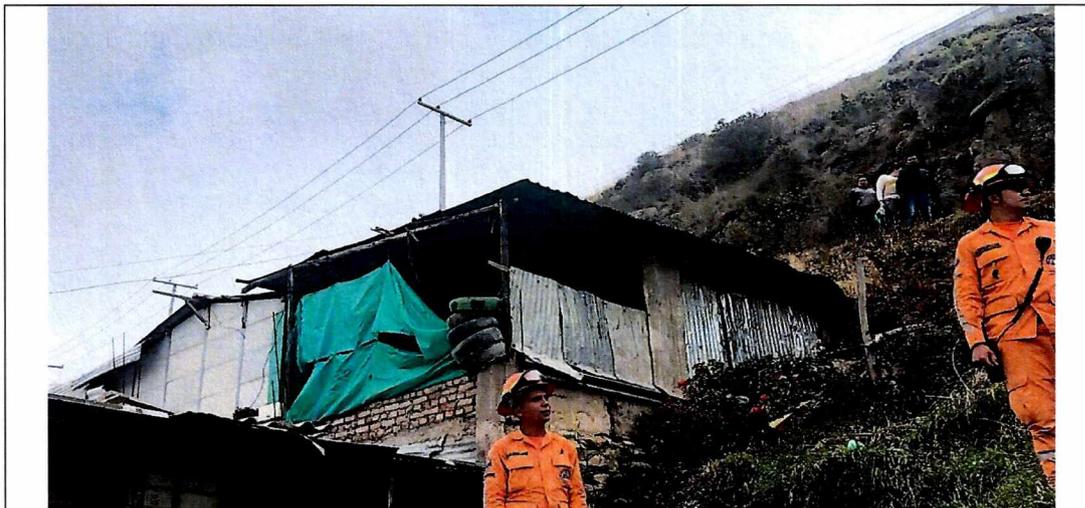
INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Fotografía 8. Viviendas localizadas en la parte baja de la ladera en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 9. Viviendas localizadas en la parte baja de la ladera en el Sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. POSIBLES CAUSAS

Como factores contribuyentes en el sector de la referencia, se tiene el aporte de aguas provenientes desde la parte superior de la ladera, las cuales discurren a lo largo de la misma, generando posiblemente una recarga de aguas en el terreno, ocasionando de este modo el aumento de la presión de poros y la disminución de la resistencia de los materiales acercando los mismos a su límite de falla.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	CT-4862		Predio	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
	Mz	L					
1	9	17	P1	Martha Patricia Forero	Vivienda	1	Ninguno
2	9	16	P2	Leonel Vásquez Ramos	Vivienda	1	Ninguno
3	9	15	P3	Luis Quintero	Vivienda	1	Ninguno
4	9	14	P4	Diana Suarez	Vivienda	1	Ninguno
5	9	11	P5	Yineth Lorena Gutiérrez	Vivienda	1	Ninguno
6	9	18 y 19	P6	Hernán Pardo Maldonado	Vivienda	1	Ninguno
7	8	14	P7	Ema Johana Valencia Mora	Vivienda	1	Ninguno
8	8	13	P8	Estiben Roa	Vivienda	1	Ninguno
9	9	21	P9	Oscar Delgado	Vivienda	1	Ninguno
10	9	23A	P10	José Reyes Sánchez	Vivienda	1	Ninguno
11	9	23B	P11	Gertrudis Aguilera	Vivienda	1	Ninguno
12	8	10	P12	Nataly Celis	Vivienda	1	Ninguno
13	9	24	P13	Gloria Ducuara	Vivienda	1	Ninguno
14	Espacio Público		Vía	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Vía	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de funcionalidad de la vía de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B Y 73C, localizado en la parte baja del movimiento.
----	---	----	---

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ante la probabilidad de que se genere nuevas lluvias o un aporte adicional de agua, es posible que la masa de material que se encuentra inestable y saturado en la parte media de la ladera tenga un incremento en su peso lo cual podría ocasionar un flujo de mayor energía arrastrando a los bloques de roca de dimensiones importantes que podría que podría alcanzar las viviendas que se encuentran en la parte baja de la ladera.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, se están adelantando labores de obras para el manejo de las aguas superficiales consistentes en la recolección de las aguas a través de la implementación de zanjas. También se adelantan labores de la desfragmentación y el retiro de los bloques inestables que se encuentran sobre la ladera y la adecuación y manejo del material inestable que se encuentra sobre la ladera.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- Se realizó la evacuación preventiva y temporal de 13 viviendas ante la posibilidad de materializarse nuevos desprendimientos de material desde la parte superior de la ladera que incluso pueden ser de tamaño de bloques superiores a los actuales de 50 cm y restricción de uso preventiva y temporal de la vía, localizados en el Polígono de evacuación de la Figura 2, que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5339884.

No.	CT-4862		Predio	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	Cedula	TIPO DE FORMATO
	Mz	Lote						
1	9	17	P1	3821	15/08/2019	Martha Patricia Forero	28788663	Evacuación
2	9	16	P2	3822	15/08/2019	Leonel Vásquez Ramos	87026322	Evacuación
3	9	15	P3	3823	15/08/2019	Luis Quintero	1022379025	Evacuación
4	9	14	P4	3824	15/08/2019	Diana Suarez	1023868158	Evacuación
5	9	11	P5	3825	15/08/2019	Yineth Lorena Gutiérrez	1024601260	Evacuación
6	9	18 y 19	P6	3826	15/08/2019	Hernán Pardo Maldonado	79630856	Evacuación
7	8	14	P7	3827	15/08/2019	Ema Johana Valencia Mora	1106771965	Evacuación
8	8	13	P8	3828	15/08/2019	Estiben Roa	1033726944	Evacuación
9	9	21	P9	3829	15/08/2019	Oscar Delgado	1024567247	Evacuación
10	9	23A	P10	3830	15/08/2019	José Reyes Sánchez	93345473	Evacuación
11	9	23B	P11	3831	15/08/2019	Gertrudis Aguilera	24705053	Evacuación
12	8	10	P12	3832	15/08/2019	Nataly Celis	1024547833	Evacuación
13	9	24	P13	3833	15/08/2019	Gloria Ducuara	52880119	Evacuación
14	Espacio Público		Vía	3834	15/08/2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	---	Restricción

13. CONCLUSIONES

- El proceso activo que se generó en la ladera al norte de las manzanas 8 y 9 del Barrio Caracolí, confirma la condición de Zona de Alto Riesgo No Mitigable determinada para este sector mediante el CT-4862 emitido para el programa de legalización de barrios. Se concluye que las 13 viviendas que se relacionan en la tabla 4 presentan un nivel alto de exposición al proceso de inestabilidad identificado; por tanto se considera alta la posibilidad de que se generen daños en estas viviendas, Al igual que afectación en la funcionalidad de la infraestructura pública al interior del polígono definido en el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTRUMENTO TECNICO DE GESTION DE RIESGOS Y CANTONIO CIENEGAS</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. RECOMENDACIONES

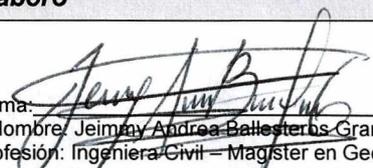
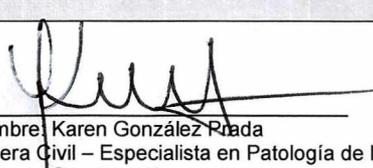
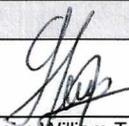
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, revisar las condiciones del tanque de agua que se encuentra en la parte alta de la ladera, al igual que el estado de las conexiones que se derivan del mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que las conexiones posiblemente correspondan a conexiones erradas en mal estado, lo que está permitiendo el aporte permanente de aguas sobre la ladera, por lo que dichas conexiones deben ser suspendidas de forma inmediata con el fin de descartar el aporte permanente de aguas que pudieren deteriorar las condiciones de estabilidad de la ladera.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Subdirección de Reducción y Adaptación al Cambio Climático implementar acciones encaminadas a la realización de obras para el control de las aguas superficiales, el retiro de los bloques inestables que se encuentran en la ladera y el manejo del material inestable, con el fin de evitar la posible afectación de las viviendas localizadas al costado sur del movimiento en masa identificado.
- A los habitantes de las viviendas ubicadas en el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación emitida mediante los formatos de la Tabla 4.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la vía vehicular de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera en el sector.
- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde sus respectivas competencias, verificar el estado actual de las familias y los predios al interior del polígono definido en el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, considerando que se está adelantando un proceso de reasentamiento. Es importante resaltar que los predios inspeccionados se localizan sobre un suelo de protección por riesgo, por lo cual no es posible que se genere una urbanización de esta zona dado que se incurren en infracciones urbanísticas.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.
- Se recomienda tomar medidas físicas inmediatas, mediante la demarcación de los predios que corresponden a lotes vacíos, en el sector de la Calle 76 Bis Sur entre Carreras 73B Y 73C, en el Barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, por su estado actual de uso como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT), y teniendo en cuenta la alta amenaza que presentan ante el movimiento en masa identificado en el sector.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jeimy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia.</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en Patología de la Construcción.</p>
15.2 Revisó	
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático</p>	

